

CS - 62 / 2026

HURLINGHAM, 22/04/2026

VISTO el Estatuto, la RCS. N° 101/25 que establece la estructura orgánico-funcional de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Resolución del Consejo Directivo N° 018/26 y el Expediente N° 324/26 del registro de esta Universidad, donde se tramitan las actuaciones referidas al Plan de correlatividades de la carrera Ingeniería Biomédica con título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Electromedicina; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo Nro.24 inciso I) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que según la RCS. N° 101/25 es un objetivo general del Instituto de Tecnología e Ingeniería generar el capital intelectual calificado para participar en el proceso de ejecución de las obras de infraestructura necesarias a nivel distrital y regional, tanto en el planeamiento, la puesta en marcha, el mantenimiento y su posterior gestión.

Que corresponde al Instituto de Tecnología e Ingeniería elaborar los planes y programas de estudio de las diferentes carreras de pregrado, grado y posgrado que se desarrollen en su ámbito de incumbencia.

Que mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 018/26 ha sido propuesta la creación y el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica con título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Electromedicina.

Que mediante la Resolución Nro. 061/2026 el Consejo Superior aprobó la creación de la carrera de Ingeniería Biomédica con título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Electromedicina y su plan de estudios.

Que la mencionada Resolución no incluye el sistema de correlatividades en la estructura del plan de estudios y resulta oportuno proponer un régimen de correlatividades con el propósito de definir las relaciones de orden entre las diferentes materias que componen el Plan de Estudios.

CS - 62 / 2026

Que a través del expediente N° 324/26, el Instituto de Tecnología e Ingeniería tramita la propuesta del Plan de correlatividades de la carrera denominada Ingeniería Biomédica con título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Electromedicina.

Que mediante la Resolución Nro. 019/26 el Consejo Directivo del Instituto de Tecnología e Ingeniería eleva al Rector la propuesta del Plan de correlatividades de la carrera denominada Ingeniería Biomédica con título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Electromedicina.

Que según el Estatuto de esta Universidad, es una función del Consejo Directivo del Instituto elevar al Rector, para su tratamiento en Consejo Superior, todo lo referido a los planes de estudio.

Que resulta necesaria la aprobación de las correlatividades del plan de estudio mencionado.

Que analizando las mismas, el Rector lo remite para su tratamiento por la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo Nro. 30 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, ha tomado la intervención de su competencia.

Que reunida la comisión de Enseñanza del Consejo Superior, emite dictamen favorable.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que en virtud del Artículo 63 del Estatuto de la Universidad, el Consejo Superior será presidido por el Sr. Rector, Mg. Jaime Perczyk.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 22 de Abril de 2026 de este Consejo Superior.

CS - 62 / 2026

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Plan de correlatividades de la carrera denominada Ingeniería Biomédica con título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Electromedicina RCS N° 061/2026 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, que se acompaña en el Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2 ° -Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

CORRELATIVIDADES INGENIERÍA BIOMÉDICA

con título intermedio de Técnico/a Universitario/a en electromedicina

Año	Nro	Materia	Cd
1er Año	1	Introducción al análisis matemático	-
	2	Álgebra y Geometría Analítica	-
	3	Química Biomédica	-
	4	Cultura y alfabetización digital en la Universidad	-
	5	Sistemas de Representación Gráfica	-
	6	Análisis Matemático I	Introducción al análisis
	7	Física I	Introducción al análisis
	8	Mediciones e Instrumentos de Medición	-
	9	Taller de Electrónica	Introducción al análisis
2do	10	Análisis Matemático II	Análisis matemático

CS - 62 / 2026

Año	11	Física II	Física I
	12	Biología	Química Biomédica
	13	Probabilidad y Estadística	Álgebra y Geometría Matemático I
	14	Taller de Equipamiento Médico 1	Mediciones e Instrum
	15	Física III (*)	Física II - Análisis Ma
	16	Matemática Avanzada (*)	Análisis Matemático
	17	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	Taller de Electrónica
	18	Taller de Equipamiento Médico 2	Taller de Equipamien
3er Año	19	Anatomía y Fisiología Humana	Biología
	20	Laboratorio de Informática Médica	-
	21	Electrónica Analógica	Física II
	22	Programación	Cultura y alfabetizaci
	23	Sistemas de Control (*)	Análisis Matemático
	24	Ingeniería Hospitalaria	-
	25	Biomateriales (*)	Química biomédica
	26	Sistemas Informáticos	Programación
	27	Espacio de Integración Curricular I	Taller de Equipamien
4to Año	28	Biomecánica	Anatomía y Fisiología
	29	Señales y Sistemas	Probabilidad y Estadí
	30	Adquisición y Distribución de Señales	Electrónica Analógica
	31	Electrónica Digital	Electrónica Analógica
	32	Economía	Espacio de integració
	33	Sistemas Embebidos	Electrónica Digital
	34	Ingeniería de Rehabilitación	Biomecánica
	35	Organización industrial	-
	36	Ingeniería ambiental, Seguridad e Higiene	Química Biomédica
5to Año	37	Legislación	-
	38	Instrumentación Biomédica I	Adquisición y Distrib
	39	Ingeniería Clínica	Organización Industr
	40	Imágenes en Medicina y Biología	Anatomía y Fisiología
	41	Instrumentación Biomédica II	Instrumentación Bior
	42	Esterilización y Gestión Técnica de Productos	Química Biomédica
	43	Medicina Nuclear y Radioterapia	Física III

CS - 62 / 2026

	44	Espacio de Integración Curricular II	Espacio de Integración
	45	Asignatura UNAHUR	-
	Actividades Curriculares Acreditables (ACA)		Haber aprobado al mer

*Las materias seleccionadas no son requeridas para el título intermedio.

Hoja de firmas